

FICHA RESUMEN ERRP "Can Partit-Sa Capelleta, Ses Canyes, Ses Figueretes, Es Pratet-Es Prat de Vila. Fase I. Eivissa."

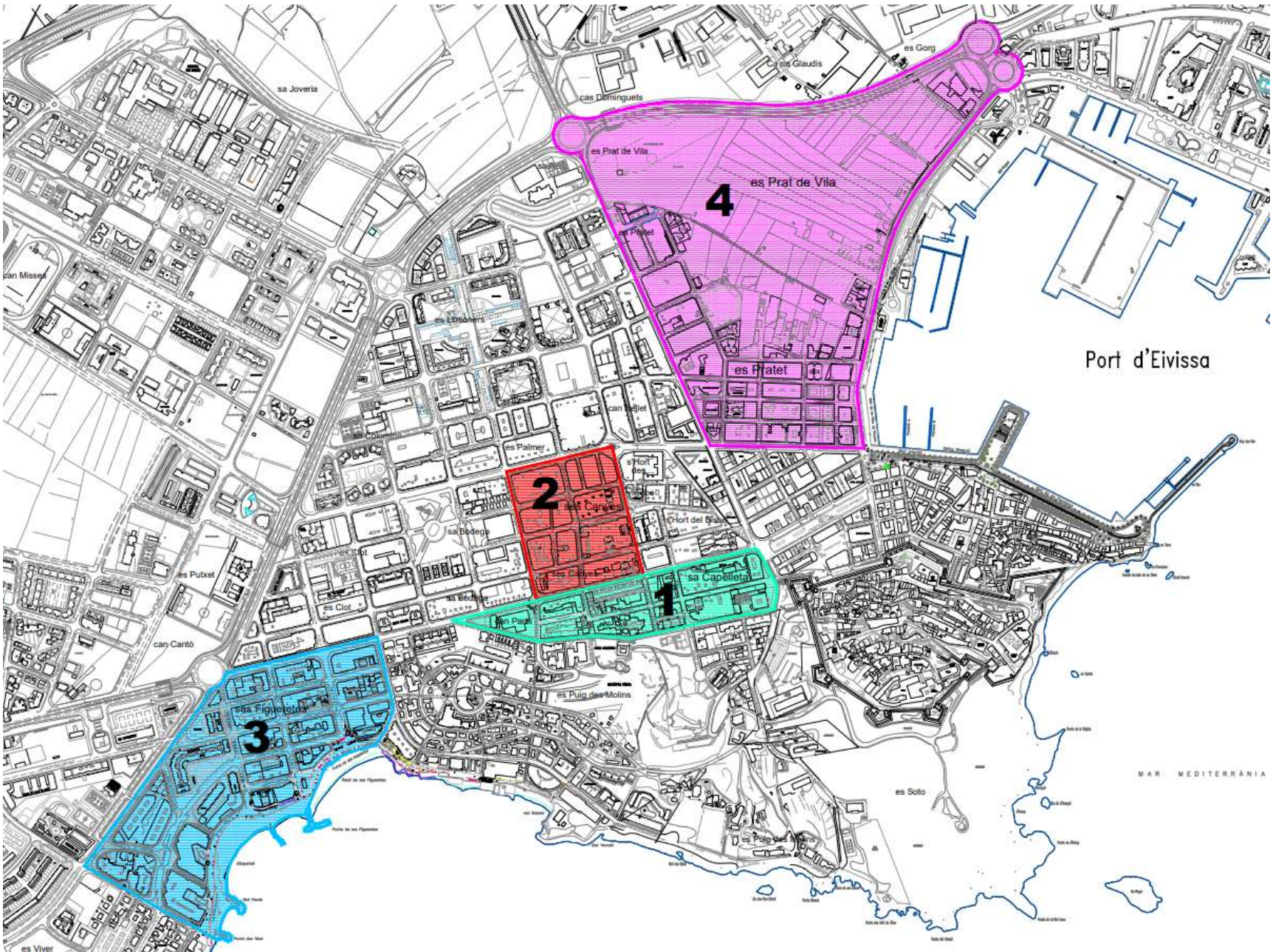
0. IDENTIFICACIÓN ERRP		
Comunidad autónoma.	ISLAS_BALEARES	
Provincia.	BALEARES	
Municipio.	Eivissa	
Denominación ERRP.	Can Partit-Sa Capelleta, Ses Canyes, Ses Figueretes, Es Pratet-Es Prat de Vila. Fase I	
Zona climática.	B3	
Procede de ARRU o similar.	NO	
1. DATOS GENERALES		
Datos básicos:	Respuesta	Comentarios
El ámbito es continuo o discontinuo.	Discontinuo	
En caso de que el ámbito delimitado contenga más viviendas de las que se pretenden rehabilitar, por favor, rellene los datos a continuación; en caso contrario (que el ámbito solo contenga las viviendas que pretenden rehabilitar) pase directamente a la fila 18:		
N.º total de hectáreas del ámbito.	60,51	Por zonas. Can Partit: 5,64/ Ses Canyes: 5,26/ Ses Figueretes: 15,43/ Es Pratet: 34,18
N.º total de edificios que componen el ámbito.	317	Por zonas. Can Partit: 82 / Ses Canyes: 74 / Ses Figueretes: 108 / Es Pratet: 53
N.º total de viviendas que componen el ámbito.	5.365	Por zonas. Can Partit: 814 / Ses Canyes: 944 / Ses Figueretes: 2.135 / Es Pratet: 1.472
A CONTINUACIÓN, COMPLETE LA INFORMACIÓN SOLO CON LOS DATOS DE LA ACTUACIÓN QUE SE PREVÉ REALIZAR:		
N.º de hectáreas del ámbito en las que se prevé actuar. Por favor, siga las indicaciones indicadas por la DGV5 para su delimitación. Las encuentra a la derecha, en la columna de aclaraciones.	1,11	Resultado del ratio de conversión del 3% sobre la superficie de las parcelas del conjunto de viviendas posibles a rehabilitar (0,37 ha). Y de considerar que el ámbito de reurbanización se estima abarcar el doble de ésta superficie (0,74 ha)
N.º de edificios que se prevén rehabilitar.	7	Estimado a partir del n.º de viviendas a rehabilitar y media de viviendas por edificio.
N.º de viviendas que componen el ámbito (indique sólo las que se estimen serán rehabilitadas):	113	
N.º de viviendas públicas que se prevén rehabilitar incluidas en el ámbito.	0	
N.º de viviendas privadas que se prevén rehabilitar incluidas en el ámbito.	113	Resultado del ratio de conversión del 3% sobre el conjunto de viviendas posibles.
M² sobre rasante de uso comercial u otros usos cuyos edificios participen en los costes de ejecución de la actuación.	1.847,00	Resultado del ratio de conversión del 3% sobre la superficie construida de vivienda del conjunto de viviendas posibles y el ratio de m² de local por vivienda.
Objetivos CID:		
Objetivo 27. Del n.º de viviendas del ámbito que se pretenden rehabilitar, ¿cuántas se estiman que las obras estarán finalizadas y justificadas a 31 de diciembre de 2023?	0	
Objetivo 29. Del n.º de viviendas del ámbito que se pretenden rehabilitar, ¿cuántas se estiman que las obras estarán finalizadas y justificadas a 30 de junio de 2026?	113	
Actuaciones que se contemplan en el ámbito:		
En la intervención, ¿se contemplan actuaciones de accesibilidad, conservación y/o mantenimiento?	Sí	Actuaciones de conservación derivadas del IEE y de mejora de las prestaciones del edificio para adaptarse a la normativa técnica vigente. Mejoras para Itinerarios accesibles.
¿Se contemplan actuaciones de urbanización, reurbanización y mejora del entorno?	Sí	Se prevén intervenciones efectivas de pequeña envergadura.
¿Se contempla la creación de oficina de rehabilitación para el ERRP?	Sí	
Madurez de la actuación:		
Grado de madurez de la intervención.	Bajo	
Si grado madurez de la intervención es alto, indicar la fecha del inicio de las obras de las actuaciones subvencionables.	No aplica	
Vulnerabilidad económica:		
¿Se contempla ayuda complementaria por vulnerabilidad para los propietarios del ERRP?	Sí	Se estima en esta situación un 10% de los propietarios de viviendas rehabilitadas
Indicar criterio de vulnerabilidad económica.	Se adjunta Acuerdo vulnerabilidad	ACUERDO Nº 1 DE LA COMISIÓN BILATERAL CELEBRADA EL 11 DE AGOSTO DE 2022, PARA APROBAR LOS CRITERIOS DE VULNERABILIDAD APLICABLES EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE AYUDA A LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN A NIVEL DE BARRIO Y DEL PROGRAMA DE AYUDAS A LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN A NIVEL DE EDIFICIO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS. ADENDA 1 AL ACUERDO Nº 1 DE LA COMISIÓN BILATERAL CELEBRADA EL 11 DE AGOSTO DE 2022, PARA APROBAR LOS CRITERIOS DE VULNERABILIDAD APLICABLES EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE AYUDA A LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN A NIVEL DE BARRIO Y DEL PROGRAMA DE AYUDAS A LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN A NIVEL DE EDIFICIO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICAN ALGUNAS CLÁUSULAS DE DICHO ACUERDO.
Porcentaje estimado de propietarios perceptores de ayuda adicional por cumplimiento de criterio de vulnerabilidad.	10,00%	
Prevención y control de la contaminación:		
¿Hay presencia de amianto en los edificios del ámbito?	Sí	Se estima la presencia de amianto en un 20% de las viviendas
Procedimiento de gestión y ejecución:		
Indique el procedimiento de concesión de las ayudas para el desarrollo de las actuaciones.	Concesión directa	A nivel municipal se prevé la gestión de la ayuda mediante concurrencia simple: convocatoria pública dirigida a propietarios/as de viviendas y CCPP, destinatarios finales de la ayuda.
Si el procedimiento de concesión de ayudas es por "concesión directa" en alguna de las actuaciones, completar el texto con las razones que motivan el procedimiento de concesión directa, de acuerdo con el art. 22.2 de la LGS.	Art. 22.2.c Subvenciones en las que se acreditan razones de interés público, social, económico o humanitario. Criterios de antigüedad y estado de conservación de la edificación y vulnerabilidad económica.	

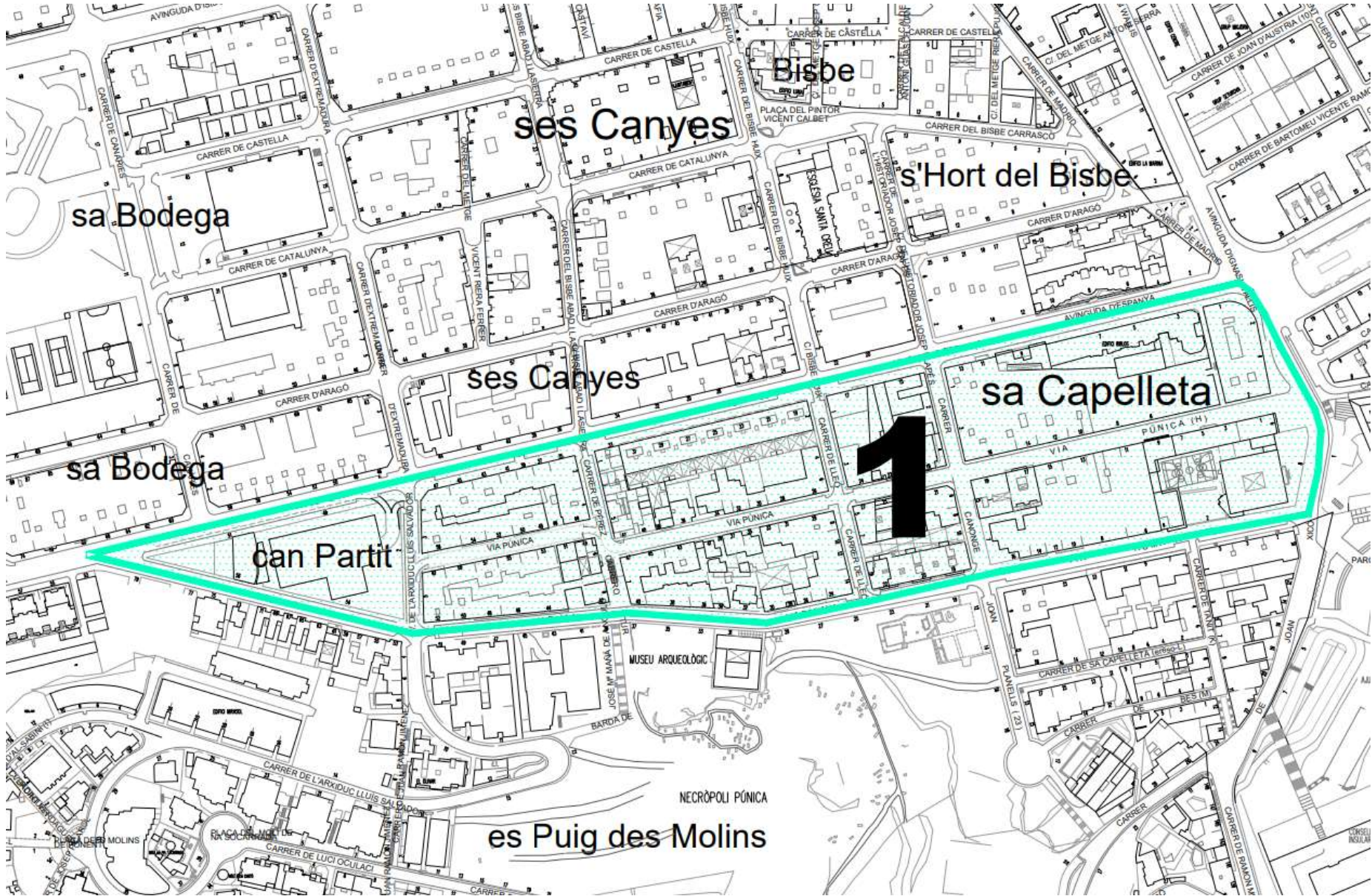
FICHA RESUMEN ERRP "Can Partit-Sa Capelleta, Ses Canyes, Ses Figueretes, Es Pratet-Es Prat de Vila. Fase I. Eivissa."

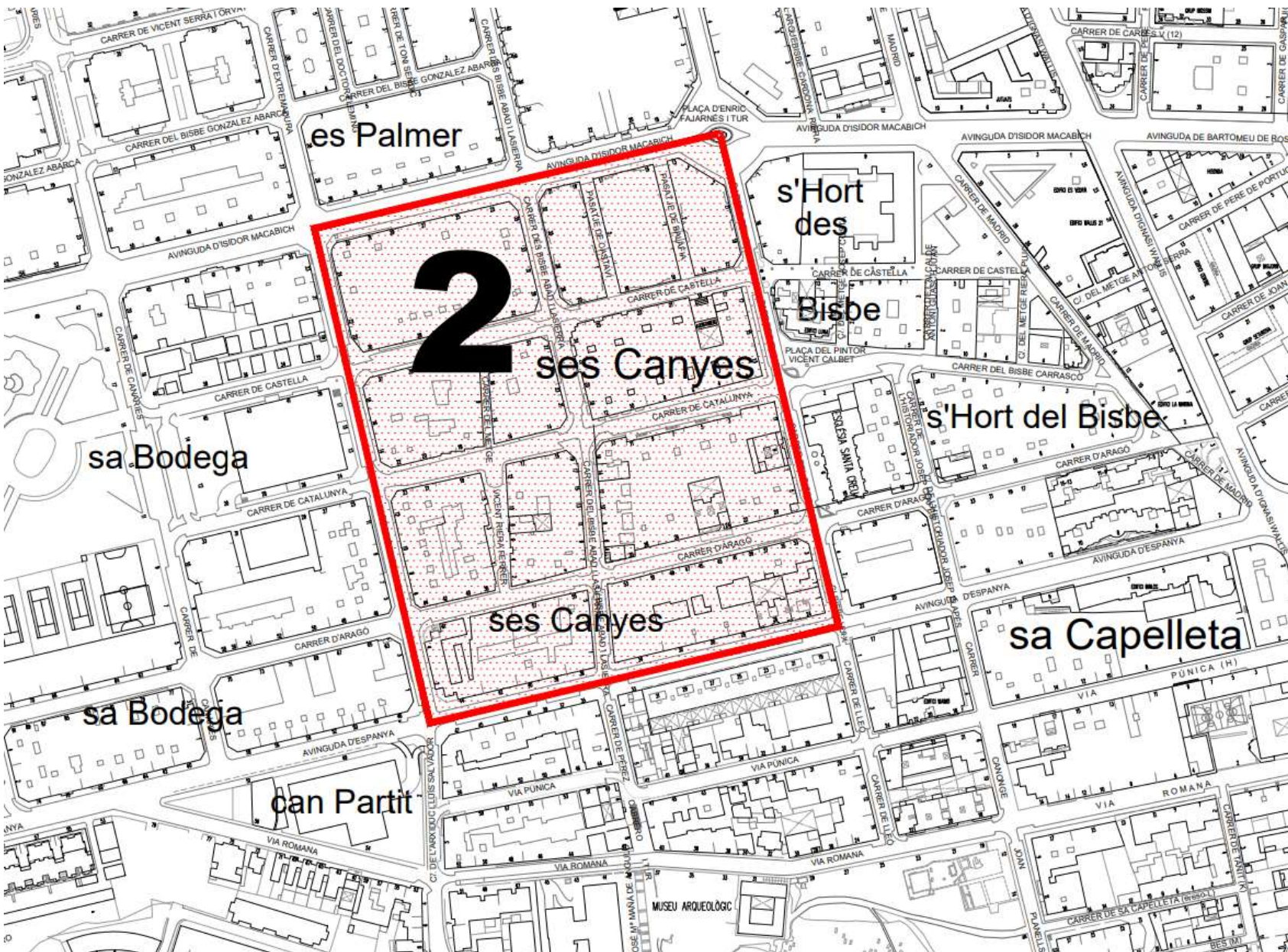
2. CONDICIONES DEL ERRP	Respuesta	Comentarios
Requisitos del ERRP (art. 10 RD 853/2021):		
Se ha delimitado la zona o barrio territorialmente por acuerdo de la administración autonómica o local correspondiente.	Sí	Mediante resolución expresa por parte del Ayuntamiento de la delimitación territorial
Al menos un 50% de la superficie construida s/r (excluidas plantas bajas o inferiores destinadas a otros usos), existente dentro del ERRP o de la edificabilidad resultante según el planeamiento vigente, tiene como uso principal el residencial de vivienda.	Sí	Se aporta certificado
Documentación para la firma del acuerdo de gestión (art. 12 RD 853/2021):		
Se aporta delimitación cartográfica del ámbito (ERRP) en formato digital («shape») georreferenciado.	Sí	Se aporta delimitación cartográfica georreferenciada en formato digital dwg (no shape)
Existe relación que identifique inequívocamente todos los inmuebles incluidos en el ERRP sobre los que se va a actuar.	Sí	Existe listado de los edificios identificado en el ERRP candidatos a ser rehabilitados. Se estima que de estos, el 3% sean efectivamente rehabilitados por su propiedad.
Se aporta memoria-programa incluyendo:		
Diagnóstico sobre la situación demográfica, social, económica y ambiental.	Sí	
Programa descriptivo de las actuaciones subvencionables, idoneidad técnica y formas de ejecución y gestión, así como programación temporal. Medidas complementarias propuestas sociales, económicas y ambientales, especificando las instituciones públicas y privadas implicadas y los compromisos establecidos para su puesta en marcha, desarrollo y seguimiento.	Sí	
Memoria de viabilidad técnica, que acredite su compatibilidad con la ordenación urbanística.	Sí	
Memoria de viabilidad económica que analice la rentabilidad y el equilibrio beneficios-cargas derivadas de la actuación para los propietarios.	Sí	
Memoria técnica en la que se identifiquen los objetivos energéticos y medioambientales de la propuesta.	Sí	
Plan de realojo temporal y retorno, en su caso, con indicación de los plazos y costes de los realojos y de las medidas sociales complementarias previstas para la población afectada.	No procede	
Informe sobre criterios aplicados para la selección del ERRP (calidad técnica de la propuesta, eficiencia en el uso de recursos, carácter integral de las actuaciones, carácter estratégico y vinculación con la agenda urbana, mejora de la sostenibilidad, digitalización y/o mejora de procedimientos administrativos, etc.).	Sí	
3. OBJETIVOS DE AHORRO ENERGÉTICO		
Ahorro energético conseguido con la actuación. Señale con una X el ahorro estimado:		
30% ≤ ΔCep,nren < 45% (máx. subvención: 40%).	X	Se estima un 60% de las viviendas. 67 viviendas y 1.108 m² de locales
45% ≤ ΔCep,nren < 60% (máx. subvención: 65%).	X	Se estima un 20% de las viviendas. 23 viviendas y 369 m² de locales
ΔCep,nren ≥ 60% (máx. subvención: 80%).	X	Se estima un 20% de las viviendas. 23 viviendas y 369 m² de locales
Si procede, marque si se cumple el requisito de reducción demanda global calefacción y refrigeración:		
Zonas climáticas D y E: ≥ 35%.	No procede	
Zona climática C: ≥ 25%.	No procede	
Exención de cumplimiento de requisitos de ahorro:		
Edificios con protección histórica.	No procede	
En caso afirmativo, indique el n.º de edificios afectados por esta situación.	No aplica	
Detalle de las actuaciones:		
Mejora de la fachada.	Sí	Previsiblemente adición de sistema de aislamiento térmico por el exterior (SATE).
Mejora de la cubierta.	Sí	Previsiblemente adición de aislamiento térmico en cubiertas planas existentes.
Sustitución de ventanas y vidrios exteriores.	Sí	Previsiblemente por unas de altas prestaciones térmicas.
Sustitución del sistema de climatización (calefacción y/o refrigeración) por otra que no utilice combustible fósil.	Sí	Equipos con mejor rendimiento energético como bombas de calor aire-aire o aire-agua (aeroterminia).
Sustitución del sistema de ACS por otro que no utilice combustible fósil.	Sí	Equipos con mejor rendimiento energético como Bdc calor aire-agua (aeroterminia).
Instalación de sistemas de generación de energía renovable.	Sí	Previsiblemente paneles solares térmicos y placas fotovoltaicas de producción elec.
Otras:	Sí	Protecciones solares y otros dispositivos bioclimáticos.

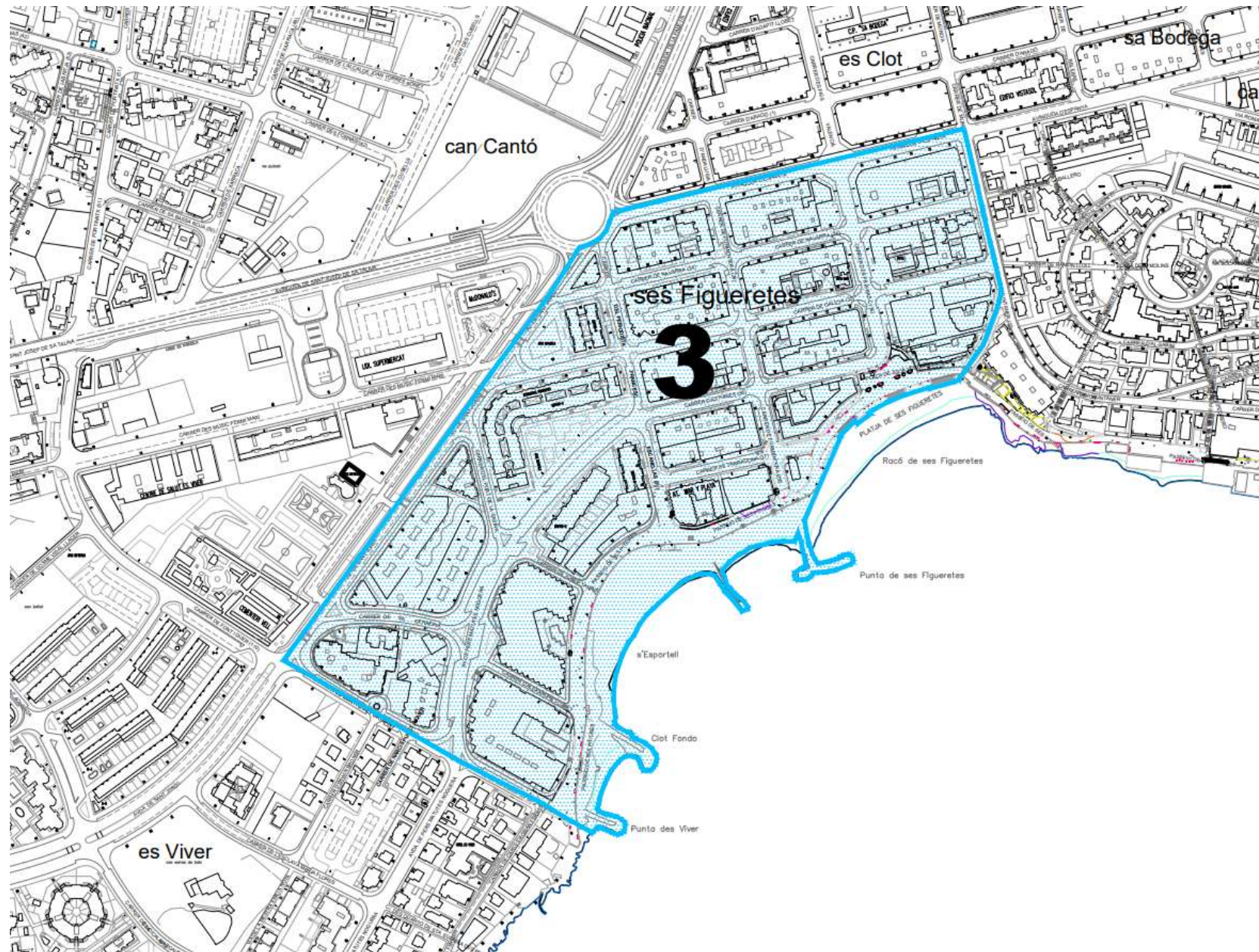
FICHA RESUMEN ERRP "Can Partit-Sa Capelleta, Ses Canyes, Ses Figueretes, Es Pratet-Es Prat de Vila. Fase I. Eivissa."

4. DATOS ECONÓMICOS		Respuesta					Comentarios	
Financiación de la actuación:		Distribución anual de la aportación					Importe total	Comentarios
La financiación debe incluir el IVA de las actuaciones propuestas.		2022	2023	2024	2025	2026	TOTAL	
Aportación solicitada al MITMA/NextG.:		1.985.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.985.000,00 €	
Aportación fondos autonómicos:		0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
Aportación fondos municipales:		0,00 €	0,00 €	100.000,00 €	100.000,00 €	0,00 €	200.000,00 €	
Aportación de otras ayudas de ámbito nacional:		0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
Aportación de otras ayudas de fondos europeos:		0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
Aportación destinatarios últimos (propietarios):		1.170.000,00 €					1.170.000,00 €	
Presupuesto total							3.355.000,00 €	
Inversión subvencionable:								
Criterios para considerar la parte subvencionable del presupuesto total de las actuaciones propuestas para el ERRP.								
¿Dentro del presupuesto de las actuaciones están incluidos sistemas de clima o ACS que utilizan combustible fósil? (Art. 3 del RD 853/2021).		NO						
En caso afirmativo indique el presupuesto de la partida para el sistema con combustible fósil (IVA incluido).		No aplica						
¿Dentro del presupuesto de las actuaciones se ha incluido licencias, tasas, impuestos o tributos? (Art. 14 apt. 2 del RD 853/2021).		NO						
Por favor, NO incluir el IVA en esta casilla, ver fila 93.		No aplica						
En caso afirmativo indique el importe incluido en el presupuesto correspondiente a licencias, tasas, impuestos o tributos.		No aplica						
¿El presupuesto de las actuaciones incluye IVA, o impuesto indirecto equivalente, susceptible de recuperación? (Art. 14 apt. 2 del RD 853/2021).		NO						
El IVA NO es subvencionable cuando pueda ser susceptible de recuperación o compensación total o parcial.		No aplica						
En caso afirmativo, indique el importe de IVA (o el impuesto indirecto equivalente) susceptible de recuperación.		No aplica						
Por favor, NO incluya el IVA que se haya introducido, en su caso, en el apartado de sistemas de combustible fósil (fila 90).		3.355.000,00 €						
Atendiendo a la contestación de sus preguntas, la INVERSIÓN SUBVENCIONABLE debería coincidir con el valor que aparece a continuación:								
Importe detallado de las actuaciones subvencionables.								
Por favor, desglose ese valor según su objetivo en las celdas que aparecen a continuación:								
Rehabilitación edificatoria:	Edificios:	2.839.000,00 €			Hipótesis: el coste subvencionable (según %) coincide con las cuantías unitarias máx.			
	Retirada de amianto:	23.000,00 €			El coste subvencionable (100 %) coincide con las cuantías unitarias máx.			
Regeneración urbana:		403.000,00 €			El Ayuntamiento aporta la misma cantidad obtenida desde la ayuda del programa.			
Oficina de rehabilitación:		90.000,00 €						
SUMA TOTAL		3.355.000,00 €						
Cuantía máxima de ayuda solicitada:								
Rehabilitación edificatoria:	Edificios:	1.557.000,00 €						
	Retirada de amianto:	23.000,00 €						
	Incremento vulnerabilidad:	112.000,00 €						
Regeneración urbana:		203.000,00 €						
Oficina de rehabilitación:		90.000,00 €						
SUMA TOTAL		1.985.000,00 €						
5. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS TRANSVERSALES		Respuesta					Comentario	
La propuesta presentada cumplirá los siguientes requisitos transversales:								
Cumplimiento de los hitos y objetivos CID.		Sí						
Etiquetado verde y etiquetado digital.		Sí						
Principios DNSH (no causar perjuicio significativo al medio ambiente).		Sí						
Refuerzo de mecanismos para la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de interés.		Sí						
La compatibilidad y la prevención de la doble financiación.		Sí						
Identificación del perceptor final de los fondos.		Sí						
Comunicación y publicidad.		Sí						

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

ZONA 4: Es Pratet – Es Prat de Vila

